

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 02 dos de Agosto del 2022 dos mil veintidós, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC- 34/2022 “Adquisición de Mobiliario para Taller de Arte” en presencia de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**.- Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el **Lic. Ernesto Cisneros Priego**.- Coordinador de Programas; todos ellos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de licitantes.

<Que, siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de las preguntas que se presentaron en tiempo y forma, siendo las siguientes:

**LICITANTE:**

**PREGUNTA N° 1:** Partida N° 1.- Se podría ampliar el tiempo de entrega?

R. Apegarse a precisión administrativa N° 1

**PREGUNTA N° 2:** Partida N° 3.- Se acepta que sean módulos individuales que al unirlos den el total de la medida solicitada?

R. Se acepta

**PREGUNTA N° 3:** Partida N° 3.- Se aceptaría cambiar la medida de profundidad de 50 cm a 40 cm? Esto es por cuestión de aprovechamiento del material.

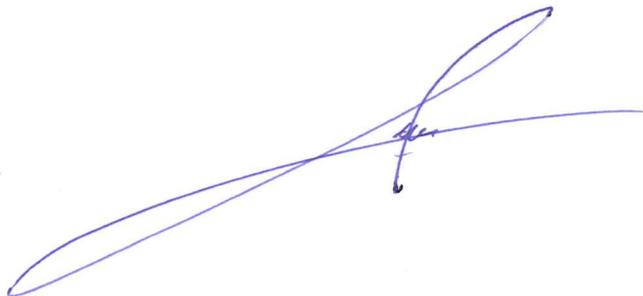
R. Se acepta

**PREGUNTA N° 4:** Partida 6.- Se podría ampliar el tiempo de entrega?

R. Apegarse a precisión administrativa N° 1

**PREGUNTA N° 5:** Partida 6.- Favor de proporcionar más características, por ejemplo si lleva espacio para escurridor, con repisa en la parte de abajo, doble tarja o únicamente una tarja.

R. Se presenta imagen de referencia.-





**PREGUNTA N° 6:** PARTIDA 8, 9, 10.- Se podría ampliar el plazo de entrega?

R. Apegarse a precisión administrativa N° 1

**PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 1.-**

1.- Con respecto a la fecha de entrega de los bienes para todas las partidas será a partir de la fecha de adjudicación y a más tardar el día 7 de Septiembre 2022

**La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.**

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 12:15 horas del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



**Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**  
Representante de la Unidad Centralizada De Compras  
del OPD De La Administración Pública Municipal denominado,  
Sistema DIF Guadalajara



**Mtro. Fernando Tolentino de la Mora**  
Director de Área de Atención Humanitaria  
del OPD de la Administración Pública Municipal denominado  
Sistema DIF Guadalajara  
Área Requirente